

EURO FOIE GRAS

FÉDÉRATION EUROPÉENNE DU FOIE GRAS

CARTA EUROPEA PARA LA PRODUCCIÓN DE PALMÍPEDOS GRASOS *

En el mes de julio de 2008, los 5 países europeos productores de foie gras, Bélgica, Bulgaria, España, Francia y Hungría, constituyeron la Federación Europea de Foie Gras «Euro Foie Gras» a fin de dar a conocer su oficio, y explicar y concretar proyectos comunes que mejoren y armonicen prácticas para el conjunto del sector.

Euro Foie Gras, preocupada por respeto al bienestar de los animales, ha editado bajo la forma de carta, los compromisos derivados de la experiencia de los criadores, que deben regir la actividad de crianza, conforme espíritu de los 12 principios contenidos en el «Welfare Quality Project».

Considerando que:

★ *a. Solamente algunas razas o líneas de palmípedos seleccionados durante generaciones, son aptos para la producción de foie gras,*

★ *b. La síntesis de las grasas, lípidos o ácidos grasos en las aves, al igual que en los peces, se realiza en el hígado, que cumple naturalmente la función de órgano de almacenamiento, de acuerdo con un proceso reversible, puesto que no implica una destrucción celular,*

★ *c. Los palmípedos no cuentan con glándulas sudoríparas, y al igual que los perros, eliminan el exceso de calor a través del aliento,*

★ *d. Además de estas especificaciones fisiológicas, los palmípedos presentan las características anatómicas particulares siguientes:*

- Morfología particular de la cavidad bucal, con capacidad de alineamiento entre el pico y el cuello, debido a la ausencia de glotis cartilaginosa;

- Posicionamiento de las vías aéreas a nivel lingual y cierre reflejo de estas, lo que les permite alimentarse bajo el agua sin hacer «camino falso», y por consiguiente, sin ahogarse;

- Elasticidad de las paredes del esófago, y constitución de una bolsa de almacenamiento en la base del esófago, denominada «pseudo buche», que le permite engullir grandes presas (pescados y ranas) o materias vegetales de importante volumen, seguido de una liberación progresiva de estos alimentos hacia el proventrículo y después a la molleja;

- Existencia de una protección natural de las paredes del esófago, que le permite ingerir sin daños, pequeñas piedrecillas que participan en el triturado de los alimentos a nivel de la molleja.

★ *e. El único método actualmente comprobado que permite la producción de foie gras es una alimentación asistida de los palmípedos en la fase final de crianza,*

★ *f. El interés de los criadores está estrechamente vinculado a mantener la buena salud y el respeto del bienestar de sus animales,*

Los productores de la Unión Europea han desarrollado modos de crianza particulares, adaptados a las especies y genotipos en cuestión, permitiendo la producción de foie gras que se sustenta en 2 fases :

1) La fase de crianza que va desde la salida del cascarón hasta el fin del crecimiento: comprende la mayor parte del ciclo de crianza, es decir, unas 10 a 15 semanas según la especie. Se desarrolla con un acceso sistemático de los palmípedos a un recorrido exterior, y,

2) La fase de cebado, que comienza al final de la crianza, y por lo general, se extiende por un periodo de 9 a 20 días, según la especie.

A fin de preparar a los animales para el cebado, una fase de transición vincula estas dos etapas. Esta consiste en acostumar al animal a alimentarse por comidas, desarrollando así su aptitud para el cebado (elasticidad del esófago, almacenamiento de los alimentos y síntesis de lípidos).

★ **1. Los animales no deben sufrir hambre prolongada, sino que deben recibir un régimen suficiente apropiado tanto en cantidad como en calidad**

Durante la fase de crianza, se entrega a voluntad una alimentación equilibrada y estudiada según las necesidades del animal. Esta alimentación está constituida de cereales y proteaginosos, los que son producidos, ya sea en el sitio de explotación, o bien por un proveedor exterior, y en este caso, el criador se debe asegurar de la composición de los alimentos que le son suministrados.

Durante las últimas semanas de crianza, los animales son preparados para la fase de cebado, recibiendo una alimentación fraccionada en alimentos, y estimulando de esta manera el instinto bulímico de los palmípedos.

Al final del crecimiento, únicamente los animales robustos y sanos van a ser cebados. En esta fase, los palmípedos reciben una alimentación asistida, por lo general, de 2 a 4 comidas al día, en función de la especie. Esta alimentación progresiva es adaptada a la capacidad de cada animal, y reproduce el proceso natural de preparación a la migración. La práctica del cebado consiste en depositar el alimento en el esófago y el pseudo buche, una bolsa de almacenamiento elástica situada en la base del cuello. Para esto, el criador utiliza un accesorio adaptado a las características anatómicas de cada especie, que regularmente es verificado.

★ **2. Los animales no deben sufrir de sed prolongada, sino que deben tener acceso al agua en cantidad suficiente**

Los palmípedos tienen un acceso permanente y libre al agua potable.

★ **3. Los animales deben contar con un lugar confortable para dormir**

Durante su juventud, los animales son colocados en un edificio iluminado, caliente y bien aireado, y deben contar con un lugar para dormir bien acondicionado. En cuanto las condiciones exteriores lo permitan, los animales tienen acceso a un espacio exterior, con un suelo de calidad.

Durante el periodo de cebado, los alojamientos están equipados con un entarimado, que permita respetar la higiene y el confort del animal.

★ **4. Los animales deben contar con un confort térmico, es decir, no deben ser expuesto al calor o al frío excesivo**

Las dependencias que alojan a los animales jóvenes, deben ser adecuadamente calentadas y ventiladas, a fin de procurarles el confort térmico que necesitan en función de su edad.

En la fase de cebado, a fin de facilitar la regulación de su temperatura corporal, las dependencias deben ser ventiladas y si fuere necesaria, calentadas. La calidad y la circulación del aire (temperatura, humedad y flujo) se deben mantener permanentemente a fin de respetar el confort de los animales.

★ **5. Los animales deben disponer del espacio suficiente para poder desplazarse libremente**

El espacio previsto para cada animal es adecuado y adaptado a cada fase de crecimiento.

En cuanto las condiciones exteriores lo permitan, los animales tienen acceso a un recorrido exterior que les permita desplazarse libremente. Sin embargo, hay que señalar que el instinto gregario de los palmípedos los incita a desplazarse y a permanecer en grupos.

Durante la fase de cebado, los animales deben disponer de un espacio suficiente como para efectuar los movimientos naturales y necesarios a sus necesidades. Con este fin, las agrupaciones europeas montan progresivamente alojamientos colectivos.

★ **6. Los animales deben estar exentos de lesiones físicas**

Los criadores, sensibilizados y formados de acuerdo con las especificidades fisiológicas de los palmípedos, aprenden a manipular los animales en completa seguridad. En las diferentes etapas de la vida del animal, y especialmente durante el transporte, la profilaxia y la alimentación asistida, velan por la buena calidad y el mantenimiento de los materiales que entran en contacto con los animales.

Las crías son vigiladas por técnicos especializados, y los controles son efectuados por veterinarios que se encargan de velar por la buena salud de los animales.

★ **7. Los animales deben estar exentos de enfermedades, y el criador debe garantizar un buen nivel de higiene y cuidados**

Sabiendo que el estricto respeto de la legislación constituye una garantía para la buena salud de los animales, y por consiguiente, del suministro de productos de calidad para el consumidor, todos los criadores de palmípedos aplica un cuidado especial a sus animales. El veterinario de la explotación y/o el técnico encargado del seguimiento de la crianza, efectúan los controles necesarios.

Un local para ser utilizado como esclusa de higiene, se debe instalar a la entrada de la explotación, a fin de evitar la entrada de contaminaciones exteriores por el hombre. Hay que ocuparse de los animales que requieran cuidados, respetando meticulosamente la legislación y las directivas del veterinario de la explotación.

★ **8. Los animales no deben sufrir dolores provocados por los cuidados, las manipulaciones, una matanza o procedimientos quirúrgicos inadecuados**

La alimentación asistida es efectuada por personal competente, que conoce las características fisiológicas de los palmípedos y la técnica de cebado, mediante los equipos adecuados. El criador utiliza un accesorio adaptado a las características anatómicas de cada especie, el que debe ser regularmente controlado. El despunte del pico y el corte de las garras se practica respetando la recomendación del Comité permanente del Consejo de Europa. La anestesia de los animales

antes de la matanza se efectúa con un aparato correctamente calibrado y cuyo mantenimiento se realiza regularmente.

★ **9. Los animales deben tener la posibilidad de expresar un comportamiento social normal y no dañino**

Los palmípedos son animales que naturalmente viven en grupo. La talla y la densidad del grupo son compatibles con una vigilancia humana cotidiana y adecuada, a fin de preservar las condiciones de bienestar de los animales. Con este fin, y con respecto a la fase de cebado, las agrupaciones europeas instalan progresivamente alojamientos colectivos, en reemplazo de los alojamientos individuales.

★ **10. Los animales deben tener la posibilidad de expresar los comportamientos característicos de su especie**

Durante la fase de crianza, el acceso a un recorrido exterior adaptado, permite a los palmípedos explorar el entorno natural. Los dispositivos de abrevado exteriores son dispuestos para evitar la presencia de aguas estancadas, fuentes potenciales de contaminación, y son concebidos para permitir a los animales expresar los comportamientos característicos de su especie.

Durante la fase de cebado, los alojamientos colectivos permiten especialmente a los palmípedos quedarse de pie, girar, abrir las alas y alisarse las plumas, tal y como se especifica en la recomendación del Comité Permanente del Consejo de Europa.

★ **11. Los animales deben ser manipulados con precaución en cualquier situación, y los manipuladores deben permitir el establecimiento de una buena relación hombre-animal**

Las manipulaciones a las que los palmípedos son sometidos en el curso de su crianza, son limitadas al mínimo necesario. Los palmípedos deben ser entonces atrapados por personal competente y sensibilizados con el bienestar animal, colocados bajo la responsabilidad del criador.

Durante las operaciones de transferencia, el criador se asegura de poner al alcance los medios necesario para evitar cualquier traumatismo a los palmípedos. A este efecto, podría ser adecuado mantener un punto luminoso de baja intensidad.

★ **12. Se deben evitar las emociones negativas, como el miedo, el peligro, la frustración o la apatía, y se deben favorecer las emociones positivas, como la seguridad o la satisfacción**

Desde su más temprana edad, el criador asegura una visita diaria. La presencia regular del criador con sus animales, es también la garantía de animales calmados. Por otra parte, los espacios exteriores son protegidos con vallados, a fin de limitar cualquier ingreso de depredadores.

POR LA FEDERACIÓN NACIONAL DE LA OCA Y DE LOS PATOS

Andras CSILLAGHI

POR ASHEGRA

Jordi TEROL

POR APPAG

Michel PETIT

POR LA UNIÓN AVÍCOLA BÚLGARA

Herman VERSTAPPEN

POR CIFOG

Jean SCHWEBEL